

vice-alcalde.
José David Pérez Zelaya

Secretaría Municipal
Reg. #3
MARCA LA
LA PAZ, HONDURAS

Acto N. 62

En Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal de Marcala Departamento de la Paz, celebrada el día Viernes primero de Mayo del año 2020. Suena los Reyes de la mañana (9:00 am) En el Salón Municipal presidiendo al Señor Alcalde Municipal Roberto Hernández Villatoro. Ing. Ericka Lili Argueta Perera. Vice-alcalde(a) Municipal. Asistencia de los Señores Regidores por su orden: 1º p.m. Gloria María Suyapa Argueta Herrera. 2º Ing. Javier Ferrnán Calix Manuel. 3º Lic. Edil Guillermino Santos Vigil. 4º p.m. Miguel Audato Myro Perera. 5º Lic. José David Pérez Zelaya. 6º Señora: María Enrique Collo Domínguez. 7º Lic. Miriam Yolanda Pineda. 8º Señor Juan Hernández Flores. Comisionado Municipal Bach. Dra. del Carme Díaz Guezo. Representante de Comisión Ciudadana de Transparencia p.m. Yosamari Vasquez Rodríguez, María Gladis Molina. Osvaldo Vasquez. Representante de CSOS Isis Hernández y Secretario Municipal que lo fe. Procediendo a Sesión de Acuerdo a la Agenda Siguiendo: 1º Comprobación del Quórum, 2º Invocación a Dios. 3º Apertura de la Sesión por el Señor alcalde Municipal Roberto Hernández Villatoro. 4º Lectura, Discusión y aprobación de la Agenda. 5º Lectura, Discusión y aprobación de la (agenda) Acta



Reunión Sesión Ordinaria, 6: Presentación de Informe
Sobre Emergencia COVID-19, 7: Presentación, Discusión
de Informe gastos de Transferencia Condicionada "He-
doras Solidarias", 8: Presentación, Discusión de Informe de
Gastos del CODER. 9: Presentación, Discusión y Aprobación
de la Rendición de Cuentas del Primer Trimestre año 2020, en
forma física y financiera de proyectos y del gasto Escuelas
Correspondientes al primer trimestre año 2020. 10: Acuerdos
y Resoluciones. 11: Orden de la Sesión, Puntos 1 y 2 con
Precedencia del Quorum a INVOCACIÓN A DIOS. El Secretario
Municipal compareció al Quorum. p.m. Gloria Mora sup-
len a Augusta Herrera, Realizó la INVOCACIÓN A DIOS. Punto
N.º 3 Apertura de la Sesión por el Señor alcalde Muni-
cipal Roberto Hernández Volante. El Señor alcalde
Municipal dio por abierta la Sesión. Puntos 4 Lectura
Discusión y Aprobación de la Agenda. El Secretario Municipal
dio lectura a la Agenda, fue puesta a Discusión, siendo
aprobado sin ninguna Modificación. Puntos 5 Lectura, Dis-
cusión y Aprobación del Acta anterior Sesión Ordinaria.
El Secretario Municipal dio lectura al Acta N.º 58 de fecha
02 de Marzo del año 2020, Sesión Ordinaria, fue puesta
a Discusión. Lic. Miriam Yolanda Jorda Espino que ella
Manifiesta que no estaba de Acuerdo con la Comisión de las
Comunas. Con la Observación anterior, el Acta fue aproba-
do, siendo firmada para Construcción. Puntos 6 Presentación
de Informe Sobre Emergencia COVID-19. Presentes mem-
bros de CODER. Abogado: Walter Lopez, p.m. Karina
Melino, Nery Ruyra Cardenas de Cruz Roja. Señor Os-
car David, Rasmey Alvarez, Abogado: Cristóbal
Alberto Pacheco. Teniente: Franklin Adonay González
Decano Bonilla, Clasi: CHINCHIL, de la policía nacional
Señor: Juan Osorio. El Señor Oscar David Vocero del
CODER: Informa que agradece el apoyo a la Emergencia
a Trabaja y ya se tiene plan de Emergencia.
Están ligados con el Municipio. El CODER está in-
tegrado y se encuentra con la Pandemia COVID-19

la parte es crítica, está a 25 minutos de Morelia.
Hay varias Comisiones, se han desmolido varias
Actividades. Salud, policía, Ejército y Voluntarios. Hay
2 Redes. Integrados por Salud, Cooperación, policía, Socie-
dad Civil, Cruz Roja. Se han realizado muchas Reu-
niones, atendiendo las partes afectadas y sectores socia-
les. Atendemos a personas que necesitan alimentación, y
la Entrega de Raciones, se está ayudando a la población.
Todas las trabajadas. El Coordinador la Comisión de
Muertes Covid-19, se tiene todo un protocolo hay
visuados lugares para Cementerio, coordinando con
funerarias, hacen falta Dos Vehículos. Se lo Retira el
Vehículo que había proporcionado Comisa. para traslado
de pacientes con Covid-19. Don Pampayo Benillo nos
ha ofrecido un lote, en San Antonio Antonio, y se
gestiona con Intubación y la Empresa 21-Morelia. Un parcelo
para Cementerio de las Tres Ciudades. Se debe de cerrar
los puestos de Venta Verduras. El Señor Alcalde Municipal
Rigoberto Hernández Villatoro Expresa que se ha Reducido
el Codem. Hay cosas Confidenciales y la situación no es
fácil. Hay que prevenir y tomar medidas, sobre Comisa
Hay que ser objetivo. La Empresa está a la Disposición de
Colaborar, apoya a Salud con L. 216,000.00. Se debe
Reducir al Codem y estar listos. la población Reacciona
de varias formas. Plegados, Cristóbal Pacheco Expresa que
las cosas son públicas en las Redes Sociales, hay falta de
ética, la ley de Sangre es clara. Se trata de la Reestructuración
de la Economía y es un Error. Se cerraron los Mercados
y la calle Empedrada siguen vendiendo y se venden que Decomi-
sar los productores, el problema son los Mercados, las garan-
tías Constitucionales están suspendidas, la gente de los
Redes están las 24 Horas, se está siendo Drásticos en
las Redes, debe recibir las medidas de Bioseguridad, no
se puede cerrar al Municipio pero si podemos ser más
Drásticos. Teniente Franklin Adame González. Complico con
Diversas Actividades, Entrega de Villeros, Entrega de Equipos de



Bioseguridad, Salud y Colaboración en las Redes. Es justo que por las Redes Sociales, se ha Boicoteó al Trabajo, todo es para y a grado de apoyo, Esta Energía del Tolo lado de Muertos. Se Esta Camarada la Calle Empedrada y las que Tienen permiso de Operación les son Decomisado, solo los que Estableci las Excepciones, Se Hanan Operativos Constructores. Se Esta Transfiriendo Drogas al Municipio. Promoviendo las Excepciones sobre Inspección y como se filtra Información y ya Estaban con Mascorillas, se Benefician la Bioseguridad Mary Reyes Cardenas Cruz Roja Esta Coordinando al Reto de Santa Rosa, no Tenemos Casa por dentro en Marcala Santa Rosa Es linea de fuego, se Revisan Documentos, Destrucción y Equipo de Bioseguridad, Reciben Criticas Constructivas. Clasi: Chomeros Estos Trabajando en Equipo, El Comisario Sandoval Al Estado en la Disposición de Trabajar y Estos quieren a cumplir con las Disposiciones y Hay que seguir adelante, El Sr Roberto Hernandez Villatoro Expone que Esta problemática nos ha Enseñado mucho la Situación Es Difícil, Encontrar las Acciones Es el problema, Tenemos que Trabajar de una Manera Correcta. Lic. Edel Guillen Jirina Santos U.S. Expone que Hay Diferentes Comisiones, Area de Salud, policia, policia Municipal, 7 S.O. Trabajando la 24 Horas, y los Siete Dias, la Cruz Roja Continúa el Reto de Santa Rosa. Copia Esta en Sigamos, y Salud, policia, Dama Batallon y Voluntarios de la Comandancia, no se Detiene las Demas Actividades de la Secretaría de Salud. Dio Explicaciones que Hay un protocolo, Reuniones Constructivas como Codem Hay Informacion que se debe tener control. Hay Informacion que se Maneja en forma privada. Presenta Informe general 205 Vigilos, 65 en Vigilancia 130 que Salieron de Vigilancia, se Tienen que tomar medidas restrictas, la poblacion debe apoyar, Se Venia el Contrato de personal en el mes de mayo, El Centro de Asesoramiento es en el Centro Universitario, Vigilancia del 10 Batallon. Roos apoya con la alimentacion. Se Coordinan el Traslado de Suspendidos. con los Casos de Intibura se Esta Haciendo Vigilancia, como Ha-

Carlo son personas productoras, que nos ayudan con la información. Planteo obra al Monejo de Cobranza entre las tres Municipalidades: Maraca - la Esperanza - Intubuc.



Se tubo Reunión con diferentes organizaciones para informar las y sobre la Consientización. Son siete establecimientos que se apoyan, E Valbomos el Desempeño del Trabajo en el Codem. El Señor Alcalde Municipal: Rogberto Huan- der Villota Expone Toda la gente que es de Maraca tiene Derecho a Retornar a su pueblo. Lic. Edil Guillermo Santa Vito Expone que Hay lineamientos Especí- ficos, se pueden transportar cadáveres Dentro del Depar- tamento. Hay una Capacitación Pendiente con las Financie- ras, Comisarios apoya con Insumos. El Señor Alcalde Municipal Expone la Reunión Expositiva, Aprendemos Todas las Días. Su agradecimiento para los Integrantes del Codem. P.M. Karina Molina Expone que se Extienden Permisos de Acuerdo al Retiro, Asuntos de Salud, Emitir Carnet de Acuerdo al Retiro, No se pueden cancelar algunos Productos, se trabaja al Sabido y Domingo. Abogada Wendy Cristobal Alberto Pacheco Expone que se Identificaron por Color Cada Pueblo, ya que se detecto Varios Clonados. Se Decomisaron Varios Permisos. Los Carnet del Codem. Corporación Municipal, Empleados, Seren de Colores Diferentes. El Regidor: Irene Hernandez Flores Expone que Agrada al Codem. por el Trabajo que Realizan, le preocupa lo de las Redes Sociales ya que Critican y Denigran. Como Comiso, Raos nos Han Criticado Ellos Están Apoyados con lo de Salud. Gente que Viene de la Esperanza. Ros- Mary Alvarez Expone que Hay gente que Ha Donado Productos, Alimentación, para los Retiros. La Emergencia un poco largo y Hay Bastante Riesgo. P.M. Miguel Audito Mejia Perdomo Expone que Felicita Todos los que Están tra- bajando, debemos Cuidarnos nosotros. Abogada Wendy Cruz López Cruz Expone que se Ha Tomado Decisión en el Codem. que (su) circule con número que lo le Corresponde, y Decon- sar al Vericorb y Seren Detalladas por 24 Horas. Debemos



de Reflexión, pedimos el señalo como, de
de Ciudadanos, debemos de apoyar. El protagonista
debe quedar a un lado. Se debe Educar la población, el
tiempo se va alargar. El Regidor, Marcos Enrique Calle
Domínguez Expone que no ha estado en el Codem por
diferencias, pero si está en las Retras. Le preocupa sobre
el Equipo que usa la palabra, que se provea, mascarillas
a militares y policías, se ha hecho un Buen Trabajo. La
Ciudadana Isis Hernandez, felicita al Codem. CSOS
Integro al Jurado, a Honduras Solidarios. Lic. José David
Pérez Zelaya Expone que un Equipo de Trabajo no todos
son Homologos, pero debe de servir para fortalecer y me
jorar, al Codem se le dice que tiene el apoyo de la Co
munidad Municipal, el Resultado es el que habla. Los tiem
pos han cambiado. Lic. Edil Guillermo Santos Visi. Ex
pone que se habia Decidido no comprar mascarillas o
Equipo para militares o policías, pero se debe aprobar
esta Resolución, el Sr. Oswaldo Vasquez Expone que
se puede hacer con las Regs Sociales. El Codem debe
de tener Discusión, la Suma está Metiendo miedo, el
pueblo. Cristóbal Pacheco Expone que se tratan de tener
una Reunión y que se han de lineamientos sobre la Ley de Si
gros Públicos y Privados, Discusión y Apd de Informe de
gastos del Codem, presenta: Lic. Amílcar Cruz, Administra
dor Municipal. P.m. Malba Carolina Argueta Peraza Jefe de
Contabilidad y presupuesto. P.m. Astad Peñaño: Auditor
Interno Municipal. Profesora: Lorena Rosales Jefe de Recursos
Humanos. Bcn. Rodolfo Argueta, Jefe de Contrata Municipal. Lic.
Anno polanco Calix, Tesorero Municipal, Ing. Jorge del CID.
Coordinador de Desarrollo, Comunitario, Lic. Elvio Barrientos
Jefe de Control Tributario, Coordinador de la UMA. Jorge Meli
gkern. Administrador Mercado Municipal: Brenda Pérez Plata
Ing Odair Martínez: Coordinador Unidad Técnica Muni
cipal, Coordinador de Oficina de Desarrollo Económico lo
cal: Lorena Yanez Chavez. P.m. Malba Carolina Peraza
Argueta presenta Informe de Ejecución de gastos Codem

Fondos propio a proveer.	DESCRIPCION	CANTIDAD
Norma Argüelles Martinez A.	Pago por compra de alimentación a miembros del Codem, por Emergencia nacional ante Covid-19 en nuestro país	7,635.00
Wendy Marisol Benitez	pago por compra alimentacion a miembros de Codem. por Emergencia nacional ante el Covid-19 en nuestro país	14,030.00
Joe SHAO Liiu	pago por compra de alimentacion a miembros de Codem. por Emergencia nacional ante el Covid-19 en nuestro país.	2,515.00
Asisto paterno Giron Lopez	pago por compra de alimentacion a miembros de Codem. por Emergencia nacional ante el Covid-19 en nuestro país	1,020.00
Letraia Carlos finallos	Compra de alimentacion para miembros del Codem por Emergencia nacional ante el Covid-19 en todo el país	2,800.00
Blas Maria Melgarejo Garcia	Compra de alimentacion para miembros del Codem por Emergencia nacional ante el Covid-19	1,500.00
Norma Argüelles Martinez Argüelles	pago segun factura 0000036 por compra de alimentacion para personal de Codem. Retiro Municipal y personal Municipal, Realizado Diferentes Actividades por Emergencia nacional ante el Covid-19	16,300.00
Wendy Marisol Benitez	pago segun factura por compra de alimentacion para personal del Codem, Retiro Municipal y personal Municipal Realizado Diferentes Actividades por Emergencia nacional ante el Covid-19	10,695.00
Rosmary Arbelo Alvarez Domizper.	pago de Reembolso segun factura 000065 por compra de alimentacion	



	para personal de Codem, Retiro municipal, Realizado Diferentes actividades por Emergencia nacional parte al Covid 19	6000
Nau Francisco Suarez Moxtoya	Pago segun factura N 00271 por Pasa Pasa en el Municipio de Marcala para Compras Quedate en Casa por Emergencia nacional parte al Covid 19	1.15200
Denis alexander Denis Carso	Pago por Acondicionamiento de Baños, En la Universidad de Agricultura ubicada en el Barrio Campo Colop donde se trabaja como Centro de Asistencia por Emergencia nacional parte Covid 19	4800.00
Yulissa Karan Molino	Follos a liquidar por Diferentes actividades de Emergencia del Codem, por Estado de Emergencia parte Covid 19	20,000.00
Rogerto Bautista Vizil	Subsidio al Sector Salud por compra de Insumos por Estado de Emergencia nacional Covid 19.	6.797.00
Nora Angelica Martinez PRque	Pago segun factura N 0037 por Compra de Alimentacion para personal del Codem, Retiro Municipal y personal Municipal, Realizado Diferentes actividades por Emergencia nacional parte al Covid 19	18,200.00
Wendy Marisol Barrios Uz	Pago segun factura N 00111 por Compra de Alimentacion para personal del Codem, Retiro Municipal y personal Municipal Realizado Diferentes actividades por Emergencia nacional parte al Covid 19	18,975.00

Yuliana Karen Molino	Subsidio para actividades de Fortalecimiento al Comité Inter-Municipal por Covid-19. pago de policías Municipales.	43,941.30
Glada Aely Ventura Diaz	pago según factura H004134, 004128, por compra de Gel Anti-bacterial, onza de Mascadilla n. 95 para Empleados Municipales y personal En los Retenes por Estado de Emergencia Nacional por Covid 19	20,600.00
Manuel Antonio Estrada	Fortalecimiento al Comité de Emergencia Municipal En Combustible para Diferentes actividades que se Realizan En el Marco de la Emergencia Nacional por Covid 19	24,448.40
Comercial Garcia	pago según factura H1945 por compra de Materiales para Instalación de Energía Eléctrica En el Retenubicinal En la Comunal de Sigomane de Esta Ciudad de Maracaibo debido al Estado de Emergencia Nacional por Epidemia del Covid 19	3,753.00
Total		219,759.70

**Detalle de Ejecución de Fondos CODER
Fuente Financiamiento Transferencia**

Proveedor	Descripción	Cantidad
Orlyda Patricia Boudista	pago según factura H005323, 005356, 005336, por compra de Productos alimentarios para ser donados a la población del Municipio de Maracaibo, ante la Emergencia Nacional por la Epidemia del Covid-19 en Todo el País	312,673.00
Farmacia Pina	pago según factura 15561 por compra,	



	de 3000 Botas Quirúscas, 50 alcohol clínico de 500ml. 90 g/L de Gel antibacterial y 50 Cajas de Guantes, para ser utilizadas por Salud. por Emergencia Nacional ante el Covid 19	278.616.50
Franco Brando	Pago según factura #15640, por compra de 150 Cajas de Guantes 200 Cajas de Mascarellas para ser utilizadas por Salud por Emergencia Nacional ante el Covid 19	279.000.00
Gasolina puma	Fortalecimiento al Comité de Emergencia Municipal en Combustible para diferentes actividades que se realizan en el Marco de la Emergencia Nacional por Covid-19.	6.651.96
Yolissa Kristina Molano	Subsidio al Sector Salud en el Marco de la Operación Honduras Solidaria ante la Emergencia Nacional por Epidemia del Covid-19 del 16 de Marzo al 16 del Mes de Abril 2020. pago de Recurso Humano.	240,000.00
Gasolina puma	Fortalecimiento al Comité de Emergencia Municipal en Combustible para diferentes actividades que se realizan en el Marco de la Emergencia Nacional por Covid-19.	23.965.99
Wendy Rosali Fuentes	Subsidio al Cédam para pago de personal en Redes (policías Municipales)	21,930.65
Franco Beto Beto	Pago según factura #4148, por compra de 5 Cajas de Guantes y 10 Cajas de Mascarellas para uso de personal Municipal	13.950.00

Ismail González

Pago por Instalación eléctrica en Re-
tiro ubicado en Sigomonte de esta
Ciudad de Moxos, ante la Emergen-
cia nacional del Covid-19

1,000.00

Total

1,181,828.10

L.c. Edil Guillermo Santos Nijil Expone que falta Alimento
Guantes, Papel Higiénico, Mascarrillas Quirúrgicas, Se confirman
10 Termómetros Infrarojos con faldas de Comiso. 181

L.c. Jose David Perez Zúñiga Expone que Hay que Dotar de
Comas, alcohol, El Sr. Alcalde Municipal Expone que
Reos nos aporte alimentación por una Buena Cantidad
Ellos Realizar los pagos Directamente a los proveedores.

Punto 1-8. Presentación, Discusión de Informe que los
Transparencia Censurados "Honduras Solidaria". El L.c. Amil-
car Gómez, Administrador Municipal Informe detallado de la
Compra de Productos.

Producto	Unidades	Cantidad	Valor pagado
Arroz	5200	29,333.00	243,268.00
Frijoles	16500	28,300.00	423,340.00
Azúcar	1000	23,388.00	219,847.20
Maseca	1620	17,536.00	261,150.00
Arroz de Trigo	432	11,692.00	93,418.40
Mantequilla	196	5,842.00	205,285.00
Jabón Max	574	12,184.00	228,034.00
Jabón Supremo	180	11,724.00	38,103.00
Sardinas Fanny	16	11,754.00	165,906.50
Pasta de Tomate	56	5,850.00	40,707.50
Esprquetis	360	11,724.00	138,244.80
Sopas Maggi	40	11,520.00	39,700.00
Gel	3401	5,861.00	205,135.00
Bolsas	120	255.00	5,010.00
Sal	108	5,842.00	5,984.60
Cubitos	2668	2,668.00	114,360.00
Sacos	5,300	5,498.00	38,486.00
Cafe		5,863.00	234,520.00



Total

2,700.500.00

Por esta labor perteneciente Empleados Municipales, Voluntarios, Comités de Transparencia, CJP, Comisariado Municipal, Sociedad Civil. Se Entregó a 76 comunidades finalizada el 28 de abril de entrega de 5,841. Recursos. El Ing. Jorge Nohom Delcid Grandes presentó un Formulario de cómo se Realiza la Entrega o Distribución Cronograma de Distribución Comunal por Comunidad. El monitoreo se Realiza mediante medios de Verificación Visual, (fotografías) llenado de actas de Entrega firmadas y selladas por la Comisión Ejecutiva de Transparencia y Coordinación del Cudem. Digitalizadas en la plataforma de CENISS. Reportar Datos de las Entregas a Gobernación Departamental, Lic. Miriam y hacer presente Exprimen que no solo convoca a sesión, no avale, no fue hecho correctamente, pero conocer el proceso de compra. Ofertas, promesas y Sistema de Compras, quien compra, no se entrega un Comité de Verificación, no tiene Información, Hay Inconformidad de la población, muchas Mujeres solo piden cosas no se les dio. Abogo por las Mujeres Golpadas, Ella ha estado a muchas, no puntúa el Informe, no ha visto nada. El Ing. Jorge Delcid Exprimen que aquí todo el que solicita Información se le da. Se debe Informar primero, primer como se hace Bien. Rodolfo Argente DIO aclaraciones sobre la Distribución la gente está cierto punto no muestran esas cosas se dan siempre, se entrega caso por caso. El Sr. Alcalde Municipal Exprimen que el caso es complejo las Hijas mandan a sus Madres. Agradece a la Comisión que maneja las Compras, solicita la Colaboración de la Corporación Municipal, En vez de sacar Hemos puesto de Nuestros Recursos. El Sr. Osvaldo Usquez Exprimen que al acompañar en las Comunidades, están los listados la gente es Terrible se le daba a la Esposa y ella mandaba a la Esposa, gente que les trata mal y mucho gente que

Esta Agradecida, lo Otro Entregó Sr. Mayor. P. A. A.
Clarín Mirra Suyapa Argueta Herrera Expresa que
Hay Dudas en todo el país, falta mucho que Hn.
Cae que las próximas Mancomunaciones que se tome en
Cuenta a la Corporación Municipal, que se Hn. Solicitado
de productores, Cuidemos los Recursos que Hay, El
Administrador del Municipio es El Alcalde. (Se debe Hacer
un presupuesto) de los Recursos que Hay o ver como se Hacen
la Distribución. El Sr. Roberto Hernández Villatoro Ex-
preso que no se puede comprar por pocos y que la Infor-
mación se debe subir a la Plataforma. Lic. Amilcar Gómez
Expone que no Hay productores que puedan abastecer y variar
los precios, Tratamos de Hacer el Trabajo Correcto. Lic. José
David Pérez Zelaya Expone que se Reportan 441 Sacos de
Maíz, la Oferta más Barata. Tratamos que Diferenciar la
Parte Administrativa y la Legislativa. Si el proceso sale
mal El Responsable es El Alcalde. Como Regidores no po-
demos estar en todo. Hay que saber Identificar lo que
Debemos Hacer, Como nos Encomendamos al futuro. Trae-
mos un presupuesto, debemos de Rendir la Economía.
Recomendamos no sea este Año. El Sr. Roberto
Hernández Villatoro Expone que Coincide con el Lic.
José David Pérez Zelaya. Si Viene el Tribunal Superior de
Cuentas nosotros Administramos. El Sr. Frane Hernández
Plaza Expone que se Hizo una Buena Compra, Hay Muchas
Bodigas pero no llenan los Requisitos, los Regidores solo Legis-
lamos, El que Ejecuta el presupuesto es El Alcalde. El pro-
ceso se Hizo Bien. Cuando planificamos las cosas salen
mejor. El Sr. Mario Enrique Celler Domínguez Expone
Considera que el Trabajo que Están Haciendo Felicitó
al personal. Plaza que se Recordar que le Habían
Dado 200 Bolones Solidarios, lo cual no es cierto.
En su opinión personal el Trabajo se Ha Hecho Bien.
Abogado: Walter López. Expone que como productor puede
Circular, se debe de llevar un control, En labores de Agricultura
con la Justificación del Caso Hay 2 Empresas de Café. y



7 Empresas que puedan algunos servicios y de
de cumplir con la Bioseguridad. El Codem propone
preparados con un testamento por poderante debe de
ser un Documento Tecnico: con los Robos que se tienen
en el Municipio, Documento que llene los Requisitos
para presentarlo a Agencias Internacionales, la Estrategia
debe ser Integral, que se Contrate profesionales Exper-
tos en la Materia, Debemos llevar Ventas para la gestio-
nación Agrícola, productos de ciclo corto y mediano, de-
be de ser algo Bien Diseñado. Ing. Ivonne Farín Colix An-
nuncia Exponer que debe de ser un plan de Crisis y se
debe hacer la propuesta, como se va a levantar la Economía
y se debe tener Integración de la Corporación Municipal y
un Exports y la Oficina de Desarrollo Económico Local, La
Misión y el Plan Exponer que falta Comercio que se
debe tomar de la Reactivación de la Economía, se deben
Integrar todos los Robos. El Sr. Alcalde Municipal Ex-
pone que se puede Contratar una Consultor, con la par-
ticipación de Regidores y Desarrollo Económico Local, la
Comisión de Transparencia Municipal y Comisión Juvenil
de Asistencia Social CSJ. presentar Informe de Vigilancia
al proceso de Entrega de la Ración Alimentaria a la Emergencia
Sanitaria del COVID-19. En el Marco de la Operación Honduras
Solidaria. Integrados: Yusa May Viquez, Coordinadora
Cet. Bessy Domínguez - sub Coordinadora. Yurina Mar-
tínez. Secretaría Cet. Oswaldo Viquez - Tesorero. María
Gloria Melara - Fiscal - Cet. Isis Hernández Gómez, Coor-
dinadora CSJ. Karol Gómez. Secretaria CSJ. Evelia
Viquez. Tesorera CSJ. Cortesía: Introducción, Datos
del Municipio, Datos de Vigilancia Social, objetivos de la
Vigilancia, Descripción del proceso metodológico, productos
Recibidos hasta el 01 de Abril hasta el 09 de Abril. Hallaz-
gos: los (Productos) de Medidas de algunos productos com-
puestos a granel no tienen una sola medida, en este caso el
Arroz. Fritoles y cubitos. Se verificaron algunos Sacos de la
Crisol y corroborado que faltaban algunos productos como

Costa, Qui y Jobon. Ingreso de personas Afuera al Empe-
cado de las Raciones alimentarias sin ninguna de las necesi-
das y el flujo continuo; NO contar con personal Super-
visor de Seguridad para las Entregas de Raciones alimentarias.
En todos los Vehiculos de las Entregas, se Registran Irre-
gularidades en peticiones de Entregas Unicas y no Hacer Vuelto de
Campo que lo Apunta la Desconfianza de Muchas personas
en algunos Sectores, por no Hacer Recibido la Racion Alimen-
taria y en la Tabulacion de Datos se Registran sus lugares de
Domicilio en las Entregas Hay Duplicidad en los Hogares de
Entrega, Donde solo esta Dejado 3 Raciones de Alimento a un
solo Hogar donde se puede Beneficiar a 3 Hogares mas
o 15 personas con las mismas Raciones mal Distribuidas
NO ES CONFINABLE Trabajar bajo la Condicion de Presiden-
cia de Padronado ya que se Tomaron Criterios a Titulo perso-
nal. NO se Tomaron a Familias Unificadas Entrega Unica
en Distintas aldeas, Caserios, Barrios o Colonias sin por
Delegacion o Solicitud de la Municipalidad. lo que genera Dis-
conformidad. Duplicidad, favoritismo Recomendaciones:
Revisar el conteo de cubitos donde el Muestreo nos
dio Datos en Bolsa 12, 17, 25, 42, 60, 75, 89. Verificar
la medida de los productos comprados a granel. Tener cui-
dado que si lleve todos los productos Estipulados. Evitar
Entregas Unicas en lugares donde no se ha llegado con las
Raciones y Hacer Vuelto de Campo. que se de de las Entre-
gas. Tener Control de Ingreso de personas que son Afuera
al proceso, Verificar Datos y poder una conversion como-
patible Integrada por Diferentes Fuentes Unicas que en los
Informes se refleje la Informacion Verdadera de los Invo-
lucrados en el proceso, Crear Comites de Trabajo por
Mesa. Realizar Entregas de Raciones Correctamente en la
Casa del Beneficiario. El Ing. Jorge Delcid. Dio Expresio-
nes. Lic. Abel Guillermo Santos Viteri Expresa que Debemos
de Tener Respeto y Comportarnos de la mejor manera, debemos
de Tener paciencia, Hay observaciones y este Bien todo so-
mos Iguales. Lic. Josi David Parra Zelaya Expresa



que va relacionando con lo mismo. El Equipo Unidad no debe estar llevando Bolson. Se debe ver las Funciones de Cada Quien. Se Cometen Errores y Hay que Enmendarlos Somos Empleados publicos. Debemos de Mejorar y debemos de Respetar. Aqui todos debemos de Ser Iguales, Tenemos que Aprender a Convivir, Salud Necesitamos Recursos. Lic. Amilcar Gámez Expone que agradece a la gente que apoya, el trabajo es Difícil, Tenemos que Ser analíticos, Hemos fallado, Somos Humanos, No son Magos y es un Aprendizaje. El Sr. Alcalde Municipal Roberto Hernández Villalón Expone que agradece al Equipo y Hay que Ser Realista, Habrá un Chat de Informes. Quejas de los Comandantes ya que habían gente propiciada que se marche gente Educada. Cjas debe de Ser Unidas, deben Hacer Estructuras Internas, Aqui no se ha perdido Nada. y Pido Disculpas si se Han Herido Susceptibilidades, que nos Unamos, Todas Estamos Expuestas. Punto 9. Presentación, Discusión y Aprobación de la Redacción de Cuadros del primer Trimestre Año 2020. Informe Físico y financiero de proyectos y del gasto Ejecutado correspondiente al Primer Trimestre Año 2020 - a) Considerando que la Corporación Municipal es el órgano Deliberante de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del Territorio Municipal. En consecuencia le corresponde Ejercer entre otras la facultad de Recibir, Aprobar, o Denegar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de Acuerdo con la Ley deban de Ser sometidas a Consideración. Correspondiendo que la Honorable Corporación Municipal conozca, discuta y analice; Aprobación del Informe Trimestral de Avances Físico y financiero de proyectos y gasto Ejecutado correspondiente al primer Trimestre del año 2020. Por Tanto: la Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos y en aplicación del artículo 118 de la ley general de administración pública y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la ley de Municipales y su Reglamento. DA por aprobado el Informe Trimestral de Avance Físico y financiero de proyectos y del

Gasto Ejecutado correspondiente al primer trimestre del año 2020.



Resumen financiero de la Municipalidad de Maraca la Paz.

Ingresos del Trimestre.

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo al inicio del trimestre.	2,300,456.74	102,225.00	1,236,431.96
Ingresos Recibidos En el trimestre	9,750,562.72	314,543.62	4,221,763.13
Total Disponible	12,051,019.46	416,768.62	5,458,195.09

Menos gastos Ejecutados En el Trimestre.

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Fundamentos	3,620,818.27	—	832,620.81
Transferencia	4,056,023.88	11,200.00	3,312,930.89
Total Ejecutado	7,676,842.15	11,200.00	4,145,551.70

Saldo al final del Trimestre.

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo según libros	4,374,177.31	405,568.62	1,312,643.39

5) Considerando, que la Corporación Municipal es el órgano deliberante de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima Autoridad. Dentro del Territorio Municipal en consecuencia le corresponde Ejercer Entre otros la facultad de Recibir, Aprobar o Denegar Todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de acuerdo con la Ley deben ser sometidas a Consideración. Considerando, que la Honorable Corporación Municipal convalida la Discusión y Análisis, Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al primer Trimestre Año 2020.

Por Tanto: la Honorable Corporación Municipal por una mayoría de Votos y en aplicación del Artículo 118 de la Ley General de Administración Pública y los Artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento DA por aprobado el Informe de la Rendición de Cuentas correspondiente al primer Trimestre Año 2020. —

Saldo Inicial	2,363,911.70
Ingresos del Trimestre	2,14,730,934.06
Egresos del Trimestre	2,11,917,658.44
Saldo al final del Trimestre	2,6,092,389.32

Punto 10 Acuerdos y Resoluciones: a) Considerando, que



La Honorable Corporación Municipal Es el Órgano deliberante de la Municipalidad, Electo por el pueblo y máxima autoridad dentro del Territorio Municipal. En consecuencia le corresponde Ejercer Entre otras la facultad de Recibir, Aprobar o Denegar Todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a Consideración. Considerando: que la Honorable Corporación Municipal conoco Discutio y Analizo: Autorización por nota de crédito por la cantidad de L. 2,700.500.00 En la Cuenta N-11-302-00957-5, debido a que la Tesorería General de la Republica, Transfirió Esta Cantidad a la Alcaldia de Marcala el Dia 31 de Marzo 2020, y la aprobación de la Ampliación se hizo en fecha posterior al Depósito. Por Tanto; la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación del artículo 118 de la ley general de administración pública y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la ley de Municipalidades y su Reglamento. Acuervo; autorizar toda Crédito por la cantidad de L. 2,700.500.00 (Dos millones, Setecientos mil, Quinientos Lempiras Exactos), En la Cuenta N-11-302-00957-5. Debido a que la Tesorería General de la Republica, Transfirió Esta Cantidad a la Alcaldia de Marcala El 31 de Marzo 2020, y la Ampliación se aprueba posteriormente. 6) Considerando: que la Corporación Municipal Es el Órgano deliberante de la Municipalidad, Electo por el pueblo y máxima Autoridad dentro del Territorio Municipal, En consecuencia le corresponde Ejercer Entre otras la facultad de Recibir, Aprobar o Denegar Todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a Consideración. Considerando: que la Honorable Corporación Municipal conoco, Discutio y Analizo: Solicitud de aprobación de Modificación Presupuestaria Mediante Traslado Para Dar cumplimiento a Compromisos Adquiridos por la Alcaldia Municipal del Programa de fomento. Por Tanto; la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación del artículo 118 de la ley general de administración pública y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la ley de Municipalidades y el del Reglamento Acuervo; autorizar

Modificación presupuestaria mediante Rucito para dar cumplimiento a compromisos adquiridos por la Alcaldía Municipal del Programa de Funcionamiento.

Programa	Sub-Programa	Objeto del gasto	Nombre	Mos	Muevos
ADMISITRACION Financiera.	Telesoria.	16200 15 013 01 10-1	Beneficios	42,120.00	
		21420 15 013 01 10-1	Telefono fijo		10,000.00
		24600 15 013 01 10-1	Servicios de Informati- co y sistemas		15,000.00
		24900 15 013 01 10-1	otros servicios profesionales		10,000.00
		25300 15 013 01 10-1	Servicio de Internet		2,120.00
		29100 15 013 01 10-1	Correos y protocolo		5,000.00
Total				42,120.00	42,120.00



Considerando que la Corporación Municipal Es el
Órgano deliberante de la Municipalidad, (Ex Co) Elche
por el pueblo y Máxima Autoridad dentro del Territorio Municipal.
En consecuencia le corresponde Ejercer Entre otras la
Facultad de Recibir, Aprobar o Denegar Todo tipo de solicitudes,
Informes, Estudios y Demás que de Acuerdo con la Ley
debe de ser sometidos a Consideración. Considerando que
mediante Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 de fecha
10 de febrero de 2020, y publicado en el Diario Oficial La
Gaceta, En fecha 10 de febrero del 2020 - Se Declara Es-
tado de Emergencia Sanitaria, En todo el Territorio Nacional
con el propósito de Continuar y fortalecer las acciones de pre-
vención y control y garantizar la atención a las personas que
Están padeciendo de Dengue Asimismo fortalecer las acciones
de Vigilancia, prevención, Control y garantizar la Atención a las
Personas ante la probable o crónica de Infección de Coro-
navirus (Covid-19). Considerando que nuestra Constitu-
ción de la República En su artículo 145, Reconoce al Decretista
a la protección de la Salud y al Deber de Todos para participar
por En la promoción y preservación de la Salud personal y
de la Comunidad, así mismo la Ley de Municipalidades En
su artículo 25, inciso 15. facultan a la Corporación Munici-
pal. "Declara el Estado de Emergencia o calamidad pública
En su Jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas
consecuentes. Considerando que la Honorable Corporación Mu-
nicipal consciente de la situación difícil que atraviesan las personas
en el Mundo Entero a consecuencia de la Pandemia del Coronavirus
(Covid-19) se debe garantizar el mejor uso de los Recursos
con que cuenta el Municipio, Demostrando una vez más, el com-
promiso genuino con la patria y como gestores del desarrollo Integral
y el Bienestar de nuestros Ciudadanos y atención de las Institu-
ciones de gobierno Encargadas de Manejar esta Crisis. Considerando
que la Honorable Corporación Municipal como tal, Discute y aprueba
que En vista que se Continúa con la Emergencia Sanitaria por el
Covid-19. Se autoriza Modificación presupuestaria mediante Traslado
por la Cantidad de L.576,550.17. de los programas Vida Mejor y

Todos por la paz, por tanto; la Honorable Corporación Municipal de La Paz
 acuerda por consignación de montos; según planilla Municipal Roberto Hernández
 allista según por su orden: 3- Lic. Edil Guillermo Santos V.T.J. 24-
 Sr. Miguel Audito Mejía parera 6- Sr. Mando Enrique Calle Domínguez
 5- Lic. José David parera 2 hijos. 8- Sr. Jaime Hernández Flores,
 y en aplicación del artículo 118 de la Ley de administración pública, artí-
 culo 145 de la Constitución de la República, Ley de Sinagrar y los artículos
 12, 12-A, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y 181 del Reglamento
 Interno de las facultades que la Ley le otorga y debido a la Emergencia
 a nivel Nacional y Mundial por el Coronavirus (Covid 19). A-
Cuerdo; autorizar modificaciones presupuestarias mediante traslado del
 los programas Vida Mejor y todos por la paz por la cantidad de 1.576,
 550.13 (Quinientos setenta y seis mil quinientos cincuenta Lempiras
 con diez y siete Centavos).

Orden de gasto	Resumen	Nombre	mas	menos
542001501301206	Transparencia a procedimientos Civiles sin fines de lucro	Fortalecimiento al COTI	449,329.56	
551101861301206	Capital a Instituto COTI de la paz Prestados COTI	Fortalecimiento al COTI, CMI, COPS		100,000.00
542001501301206	Transparencia a procedimientos Civiles sin fines de lucro	Mantenimiento de Inocuidad del Riesgo Municipal		25,000.00
542001501301206	Transparencia a procedimientos Civiles sin fines de lucro	Mantenimiento del Comercio (gestión Municipal)		25,000.00
441101501301203	COTI Inocuidad y Medios de Buenas Prácticas En Domingo Mundo	Consolidación de procedimientos Civiles sin fines de lucro D. San Salvador		30,000.00
542001501301207	Transparencia a procedimientos Civiles sin fines de lucro	Dotación de Bases a Eschueleros		50,000.00
542001501301207	Transparencia a procedimientos Civiles sin fines de lucro	Proyecto de la procedimientos del sector Tecnológico		14,181.08
542001501301207	Transparencia a procedimientos Civiles sin fines de lucro	Fortalecimiento Instituto 21 de Octubre		22,800.00

V.D. M. J. O. R.
 S. O. L. d.



V.O. Mayor
 Todos por la Paz.
 102.

Programa Subprograma Objeto del Gasto

Educación	542001501301207	Transferencia a Asociaciones sin fines de lucro.	Transferencia a Asociaciones sin fines de lucro.	Fortalecimiento a Centros Educativos del municipio	2,900.00
	471101501301207	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Privado.	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Privado.	Construcción de la Escuela Jefe de la Aldea de Musula	50,000.00
	471101501301207	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Privado.	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Privado.	Construcción de la escuela de la comunidad de los Quece.	70,000.00
	471101501301207	Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro.	Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro.	Fortalecimiento al cadem	4,428.48
Seguridad.	542001501301206	Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro.	Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro.	123,210.61	33,119.80
	542001501301206	Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro.	Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro.		
	542001501301203	Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro.	Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro.		
	542001501301203	Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro.	Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro.		
Seguridad.	471101501301203	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Privado.	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Privado.	Fortalecimiento a la escuela de la comunidad de los Quece.	4,642.00
	471101501301203	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Privado.	Construcción y mejoras de Bienes en Dominio Privado.	Fortalecimiento a la escuela de la comunidad de los Quece.	40,000.00
	542001501301203	Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro.	Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro.	Fortalecimiento a la escuela de la comunidad de los Quece.	13,646.80
Total					576,880.17



Los Regidores: 1º p.m. Celina María Suyoza Aguata Herrera,
Ing. Javier Fermín Celis Morales, 7º Lic. Miriam Yolanda
Pineda, votaron en contra: d) Considerando que la Corporación
Municipal Es el Órgano Deliberante de la Municipalidad, Elec-
ta por el pueblo y máxima Autoridad dentro del Territorio Municipi-
pal. En consecuencia le Corresponde Ejercer Entre Otras la Facul-
tad de Recibir, Aprobar o Denegar, Todo Tipo de Solicitudes, In-
formes, Estudios y Demás que de Acuerdo con la Ley deben ser
Sometidas a Consideración. Considerando: que la Honorable
Corporación Municipal, Conoce, Discute y Aprueba Autorización
para Hacer Nota de Débito por la Cantidad de L. 25.00, ya que
El Banco debió esta Cantidad por Comisión de Transferencia
por L. 2,700.500.00. de la Cuenta Transferencia 11-302-000
957-5, y L. 0.58 en gasto Corriente de la Municipalidad, debido
a que Están de más en libros Cuenta N. 11-302-000711-4.
Por lo que para el Tesoro Municipal, por tanto: la Hono-
rable Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, y en Apli-
cación del Artículo 118 de la Ley General de Administración pú-
blica y los Artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de
Municipalidades y su Reglamento. Acuerda: Autorizar Nota de Débito
por la Cantidad de L. 25.00 (Veinte y Cinco Lempiras Exactos), ya
que el Banco debió esta Cantidad por Comisión de Tran-
sferencia de L. 2,700.500.00 de la Cuenta de Transferencia
N. 11-302-000957-5, y L. 0.58 (Cinco y 0 Cero Centavos
Exactos), en el gasto Corriente debido a que Están de más
en libros, en Cuenta N. 11-302-000711-4. e) Considerando:
que la Corporación Municipal Es el Órgano Deliberante de la Municipali-
dad, Electa por el pueblo y máxima Autoridad dentro del Territorio
Municipal, En consecuencia le Corresponde Ejercer Entre Otras
la Facultad de Recibir, Aprobar o Denegar, Todo Tipo de Solicitudes
Informes y Estudios y Demás que de Acuerdo con la Ley deben
de ser Sometidas a Consideración. Considerando: que la Hono-
rable Corporación Municipal Conoce, Discute y Aprueba Informe
de Ingreso, Egresos y Saldos Correspondientes al mes de marzo
2020. presentado por el Tesoro Municipal Lic. María Patricia por
tanto: la Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de



Votos, y en aplicación del artículo 118 de la ley general de administración pública y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la ley de Municipalidades y su Reglamento Acordar: Aprobar Informe correspondiente al mes de Marzo del año 2020. de Ingresos, Egresos y Saldos, presentando por el Tesorero Municipal Lic. NUNO POHNSCO.

Nombre de la Cuenta	Número de la Cuenta	Saldo al 29 febrero 2019 (Bancos)	Debitos Marzo 2020	(Debitos) Creditos Marzo 2020	Saldo Real Segun Boletines p/31 de marzo 2020 (Bancos)
Cuentas Varios de Pago	11 302-001178-2	2,773,927.68	2,163,184.37	3,442,646.75	4,083,390.06
Fondos Conventos Bono	11 302-000711-41	4,422,545.69	2,009,060.00	708,649.23	3,132,134.92
Fondos de Capital	11 302-000275-3	312,488.68	85,582.82	12,947.07	239,852.93
Fondos de Transparencia Bono	11 302-000953-5	964.14	1,408,076.47	4,107,512.33 (21,107.7)	2,700,475.00
Plazilla Presonal Bancaria	14606000037	23,655.78	—	—	23,655.78
Total		4,759,654.29	5,675,896.66	8,322,825.38	10,179,508.69
Ingreso Tributario Real del mun.					2,243,086.68
Ingreso por Transferencias del Gobierno					2,814,680.80
Egreso Real del mun Segun Actos					5,134,099.74

Saldo Dentro de la Cota. (Soni).

Nombre de la Libreta	Número de la Libreta	Saldo de la Libreta
Transparencia para Gobierno Local - Funcionamiento	11-001-01-0-10	29,356.15
Transparencia Gobierno Local - Inversión	11-001-01-0-20	1,300,871.57
Lucha contra el Dengue - Funcionamiento	14-01-01-0-10	85,562.82
Donación de Ten 10 y la Tribuna program Donación de la	14-227-04-0-20	79,100.00
Contrapunto de postal para proyecto de Electrificación	14-018-02-0-20	9,920.00
Proyecto participativo contra dengue Barrio Bonilla	14-227-05-0-20	228,980.80
Fondos propios Municipales - Funcionamiento	15-013-01-0-10	96,948.77
Donación de la Entidad de el Inpa para Com-		
Trucción Casero en la Comunidad de Sabo-		
netas - Inversión	22-133-01-0-20	2,005.00
Total		2,696,745.11

8) Considerando: que la Corporación Municipal es el Órgano Deliberante de la Municipalidad, electo por el pueblo y Máxima Autoridad, dentro del Territorio Municipal. En consecuencia le corresponde ejercer entre otras la facultad de Rectar, aprobar o Denegar, todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de Acuerdo con la Ley deben de ser sometidos a Consideración. Considerando: que la Honorable Corporación Municipal Corono, Discutir y Analizar: Solicitud de Aprobación de Disminución para corrección de Ampliación por fondos del Dengue por selección de fuente de financiamiento Incorrecta por un valor de L. 85,562.82. Por tanto: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación del Artículo 118 de la Ley general de Administración pública y los Artículos 13, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento Acuerda: aprobar Disminución presupuestaria para Corrección de Ampliación por fondos del Dengue por selección de fuente de financiamiento Incorrecta por un valor de L. 85,562.82 (Ochenta y cinco mil quinientos sesenta y dos Pesos con Ochenta y Dos Centavos). 9) Considerando: que la Corporación Municipal es el Órgano Deliberante de la Muni-



Político, electo por el pueblo y máxima autoridad dentro del Territorio Municipal, En consecuencia le corresponde ejercer entre otras la facultad de Recibir, Aprobar o Denegar todo tipo de solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de acuerdo con la ley deben de ser sometidos a Consideración. Considerando: que la Honorable Corporación Municipal conoce, Discute y analiza Autoriza al Departamento de Contabilidad y Presupuesto para Realizar Ampliación presupuestaria por L. 750,000.00, por fondos de Emergencia del Codem por Emergencia Nacional Covid-19 y Buscar los fondos para la Asignación correspondiente. Por tanto: la Honorable Corporación Municipal, En votación por consignación de nombres: Sr. Roberto Hernández Villatoro. Alcalde Municipal. Regidor 3º Lic. Edil Guillermo Soto Vico, Regidor 4º p.m. Miguel Augusto Mejía Prieto. Regidor 5º Lic. José David Pérez Zelaya. Regidor 6º Sr. Mario Enrique Calles Domínguez. Regidor 8º Sr. Iván Hernández Flores y en aplicación del artículo 118 de la ley general de administraciones públicas y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la ley de Municipalidades y su Reglamento. Acorda: Autorizar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto para que Busque fondos para Ampliación Presupuestaria por L. 750,000.00, (Setecientos Cincuenta mil Cien pesos Exactos) los que serán utilizados por el Codem. por Emergencia Nacional del Covid-19. Los Regidores: 1º p.m. Gloria María Suyoza Argente Herrera, 2º Ing. Javier Ferrnán Caliz Manuel, 7º Lic. Miriam Yolanda Prieta, Votaron en Contra. II) Considerando: que la Corporación Municipal es el órgano deliberante de la Municipalidad, electo por el pueblo y máxima autoridad dentro del Territorio Municipal, En consecuencia le corresponde ejercer entre otras la facultad de Recibir, Aprobar o Denegar todo tipo de solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de acuerdo con la ley deben de ser sometidos a Consideración. Considerando: que la Corporación Municipal conoce, Discute y analiza solicitud de Ampliación Septena ampliación presupuestaria por L. 85,562.86. por fondos Recibidos de Transferencias del Gobierno Central por Emergencia Nacional por Despe. Por tanto:

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación del artículo 118 de la Ley general de Administración pública y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Acuerda: Autorizar Septima ampliación Presupuestaria por la cantidad de L. 85, 512.82 (Ochenta y cinco mil quinientos sesenta y Dos Lempiras con Ochenta y Dos Centavos), Valor Recibido por Concepto de Transferencia Gobierno Central para Emergencia Nacional por Dengue. Y Considerando: que la Corporación Municipal es el Órgano deliberante de la Municipalidad, Electa por el pueblo y Máxima Autoridad dentro del Territorio Municipal. En consecuencia le Corresponde Ejercer Entre otras la facultad de Recibir, Aprobar o Denegar, Todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a Consideración. Considerando: que la Honorable Corporación Municipal califica, Discute y vota. Sobre la Ampliación del periodo de Comisionado Municipal Buen. Amn del Carmen Diaz Garzon. Considerando: que en Vista que al periodo para el que fue nombrados la Comisión Municipal ya finalizó y en vista de la Emergencia Nacional del Coronavirus (Covid-19). No ha sido posible el proceso para la Selección de la nueva propuesta por la Sociedad civil. Considerando: que se Hace necesario la participación de la Comisión Municipal, como Control Social y Verificador de las Diferentes Actividades que Realiza la Municipalidad Por lo que se debe proceder a la Ampliación del periodo de la Comisión Municipal. Por Tanto: la Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos y en aplicación del artículo 118 de la Ley de Administración pública y los artículos: 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25, 31-a, 31-c, 59 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Acuerda: Autorizar Ampliación del periodo como Comisionado Municipal a la Buen. Amn del Carmen Diaz Garzon, por el tiempo que Dura la Emergencia Nacional por el Covid-19. y posteriormente al periodo del proceso para la Elección del nuevo Comisionado Municipal. Punto N-11 Cierre de la Sesión. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo más de que Tratar. El Señor Alcalde



Municipal, Roberto Hernandez Villatoro, do por a-
 rando la Sesión, siendo las Cuatro de la Tarde, con
 sesenta y tres minutos (4:33 pm)

Blanca Floria Ayala

1 min
 20 #2

[Signature]

Vice-alcalde(a)

[Signature]

[Signature]

Jose David Perez Zelaya



Acta N. 63

En Sesión Extra. Ordinaria celebrada por el Honorable
 Cabildo Municipal de Marcala Departamento de La
 paz. El Día Jueves 21 de Mayo del año 2020. sien-
 do la Nueva de la Mañana con Diez minutos (9:10 am).
 En el Salón Municipal, Presidencia del Señor Alcalde Munici-
 pal Roberto Hernandez Villatoro. Ing. Ericka Lili Aguila-
 Peraza, Vice-alcalde(a) Municipal. Asistencia de los Señores
 Regidores por su Orden: 1º p.m. Gloria Maria Soyapa Ar-
 gueta Herrera, 2º Ing. Jorge Jarama Colix Morales, 3º
 Lic. Edel Guillermo Santos Vigil 4º p.m. Miguel Audinto
 Myrio Peraza, 5º Lic. José David Pérez Zelaya, 6º Señor
 Marcelo Enrique Celler Dominguez, 7º Lic. Miriam Yolanda
 Pineda, 8º Señor. Irene Hernandez Flores, p.m. Yesomay
 Vazquez Rodriguez, Osvaldo Vazquez, Juan Martinez Martin
 Glades Mohan, Evelyn Vazquez, Bach. San del Comer Diaz
 Garcia Comisario Municipal y Secretario Municipal que de-
 se. Procediendo a Sesión de Acuerdo a la Agenda siguiente:
 1º Comprobación del Quorum, 2º Trámites a Diar, 3º Apertura
 de la Sesión por el Señor Alcalde Municipal Roberto Hernandez
 Villatoro, 4º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda 5º Lec-
 tura, Discusión y Aprobación de Actas de Sesión, Extra-ordi-
 narias anteriores N. 50, 60, 61 de fechas 16 de Marzo 2020, 23

aprobación de Ampliación presupuestaria de fondos recibidos
del Gobierno Central por transparencia condicionada "Honduras
vas Solidaria". 7- Acreditación y Resolución. 8- Cierre de la Sesión.
Punto N. 1 y N. 2. Comprobación del Quórum e Invocación a Dios.
El Secretario Municipal comprobó el Quórum. p.m. Miguel Ángel
Mujica Parra Realizó la Invocación a Dios. punto N. 3 A-
pertura de la Sesión por el Sr. Alcalde Municipal Roberto
Hernández Villatoro. El Sr. Alcalde Municipal dio
por abierta la Sesión. punto N. (5) 4- Lectura, Discusión y
Aprobación de la Agenda. El Secretario Municipal dio lec-
tura a la Agenda, fue puesta a Discusión, siendo apro-
bada sin ninguna Enmienda. punto N. 5 Lectura, Discusión
y aprobación de actas anteriores Sesión Extra-ordinaria
N. 59, 60, 61 de fecha 16 de Marzo 2020, 23 de Marzo 2020,
y 01 de Abril 2020 Respectivamente. El Secretario Municipal
dio lectura a las actas N. 59, 60, 61, de fecha 16 de Marzo 2020,
23 de Marzo 2020, y 01 de Abril 2020, Respectivamente. fueron
puestas a Discusión. El Ing. Javier Ferrera Calixto Manuel
Expresa que Hay que ver que se va a redactar Actas de (Actu-
tar) aprobar Modificaciones. p.m. Gloria Miriam Suyapa Argue-
to Herrera Expresa que los proyectos presentados se presupe-
ten para el Año 2021. y que se pide al Sr. Alcalde del Gobierno
para Justificar, Lic. Edil Guillermo Santos U.T.I., Ex-
presa que se debe explicar solo lo del protocolo. que no
se detalla lo Demás, Lic. Miriam Yolanda Pineda Expresa
que no vuelve a ocurrir de leer 3 actas de Sesión, Es
Bueno que se lea en la siguiente. El Sr. Alcalde Municipal
dio explicación al Regido. Con las observaciones anteriores
El Sr. las Actas fueron Aprobadas, Siendo firmadas por
Construcción. En este punto se le dio participación al Sr.
Gobernador Departamental, p.m. René Melgarejo Expresa que el día
20 de Mayo 2020. se entregará Moscerillas a Moravia 10 ml
En primera Etapa Tener un chat de alcaldes. que cuando
las transferencias de los Recursos se reciban deben reunirse con
el Codem. y Corporación Municipal Todo esto pendiente



A Marcha Se le da mas Esp. al Levantamiento de Informes
Casi de Voto Mayor, que Hay mas gente pobre. Necesita
Estaba propuesto y se Hace de Acuerdo a los prometeros, En
Emergencia Todo Mundo Acopra, Se debe apoyar a los produc-
tores locales. Hay algunos Cambios, se Hace una lista al
Beneficio. Necesitamos mas gente que Sane (Beneficio)
Vendedores. Los Regidores deben de Ser Vendedores. Se pretende
que Mejoramos, Se debe Tener protocolo de Entrega fotos para
ser mas transparentes. Se debe Hacer la Entrega lo mas Rapida
Posible, Entregas Simultaneas. Se lleva a cabo la operacion
Mas sencilla. Los Mascullas no son para Salud. Felicita al
Codem. El Sr. alcalde Municipal Rigoberto Hernandez Valle-
raro Expone que se firmo Declaracion Jurada. Con las Entregas
de alimentos se tubo algunas Dificultades, con las fotografias
Hay gente que no permite que se le tome fotografias. El Sr.
Oswaldo Vasquez Expone que el Ejercito no acompaño mucho
y la gente no quiere que se le tome fotografias. El Sr.
alcalde Municipal Expone que se tubo problemas con los productores
ya se identifica a los productores. Lic. Miriam Yolanda Jimenez Ex.
pone que el proceso se va a mejorar. Hubo muchas Inconsisten-
cias, al Registrar debe de ser garante y Vendedor. que Lleguen a los
mas necesitados no se Da Cuenta como se Compra. Se le puede
Comparar a Varios, que se Tome En Cuenta a personas no afines
a la Corporacion Municipal, se debe Incluir a la Iglesia Catolica,
Incluir a Todos los Sectores. el proceso va Ser Exitoso. Brich. para
Del Camar Dinero Garcia Expone que fue un Aprendizaje, El pro-
ceso de Venderia Es Amplo. Se obstaculiza el proceso. Hay
mas Personas que quieren Ser Vendedores. Ing. Javier Ferraz
Calix Morales Expone que felicita a los que Realizaron el trabajo
En el proceso Anterior, se Logro el 99% en Transparencia
Se deben Involocar a los Demas Sectores. propone una Comision
y una Mesa con 3 Regidores y Diputados Organizaciones Civiles
de Marcala. Propone que se nombre Comision Especial y que
se le de Seguimiento asta el final. que se Cubra a las Co-
munidades que no solo Entrega. Hay proceso para Realizar las
Compras. Alcanza los Regidores quieren participar pero no se

En la misma En Cuenta. L.C. Mariano Yolsaen expresa que Segundo la propuesta de Ing. Javier Fernán Calix M. Los. Señor, Jorge Zelaya expresa que son 5 Equipos Seguros PCM. la Corporación Municipal deberá convocar a la forma privada, a las organizaciones para que participen. Sr. Benito de Solidaristas. L.C. José David Pérez Zelaya expresa que Este de Acuerdo con el Ing. Javier Fernán Calix M. Urdin. que Somos Urdin. Porque las Decisiones las toma el Alcalde. y Personal Administrativo. nosotros somos Legisladores. En las Estrategias que participen 3 personas por Urdin. Sobre los proveedores se compra al que da el precio mas bajo. Eso va Reparativo en Aumentar la Bolsa. El proceso anterior fue Exitoso; si Debemos mejorar. El Señor alcalde Municipal expresa que se nombra Comisión la Integra la Vice-Alcalde y otros. Siempre va a ver Critica. Ing. Erick Lili Ortega Pérez expresa que se delega a la Unidad Técnica, Auditor, Tesorero Administrativo, Contador, NO se cotiza con los que solo compran anteriormente. Se convoca a las Negocios. que tienen Capacidad no todos Este de Acuerdo como trabaja la Municipalidad. Se ve la calidad del producto. L.C. Amador Gómez expresa que se hizo proceso de Invitar a proveedores. para explicar al proadmirante el Sr. Irene Hernández Flores expresa que se involucro en el proceso, es difícil estar al frente. debe de apoyar con transporte y alimentación. debemos de ser Urdines y debemos de colaborar y facilitar el proceso, debe de ser transparente. Se busca el precio mas bajo, sistema. nos Bien ya que se llega al 99% por transparencia. El Señor alcalde Municipal expresa que como se realiza las lo mas importante. Evelyn Urquiza expresa que Acompañó el proceso en 21 Comandancias Realizando las Estrategias, se debe tomar en serio la Colaboración de Vehículos, debe haber Disponibilidad. Punto 6.- la aprobación de cumplimiento presupuestario de fondos Recibidos del Gobierno Central por transparencia Colaboración. "Honduras Solidaria" Considerado: que la Corporación Municipal Es el Órgano del Interior de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima Autoridad dentro del Territorio Municipal.



En consecuencia le corresponde Escusar Entre Otros la
Calle de Rector, Aprobar o Denegar Todo y lo de Solicitudes
Informes, Estudios y Demás que de Acuerdo con la Ley debe
de ser Sometidos a Consideración. Considerando que me-
diante Decreto Ejecutivo PCM. 005-2020 de fecha 10 de febrero
de 2020. y publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha
10 de febrero del 2020. Reformado por el Decreto Ejecutivo
PCM 016-2020 de fecha publicación 6 de marzo del 2020.
Se Declara Estado de Emergencia Sanitaria. En todo el Terri-
torio Nacional, con el propósito de Continuar y fortalecer las
acciones de Prevención y Control y garantizar la atención a las
Personas que Están Padeciendo de Dengue, a su vez fortalecer
los Acciones de Vigilancia, Prevención, Control y garantizar la aten-
ción a las Personas ante la Pandemia de Coronavirus (Covid-
19). Considerando que nuestra Constitución de la República en
su artículo 145 Reconoce al Decano a la protección de la Salud
y el Deber de Todos para participar en la promoción y Protec-
ción de la Salud Personal y de la Comunidad, así mismo la Ley
de Municipalidades en su artículo 25, Inciso 15, Faculta a la
Corporación Municipal "Declamar al Estado de Emergencia o Ord-
nación Pública en su Jurisdicción, Cuando fuese necesario y
Ordinar las medidas Conexas". Considerando que el
Gobierno Central de la República, En cumplimiento a la Asignati-
ón de fondos Descartados para las Municipalidades del País. Cor-
respondiendo con el proceso de Desembolso de Transferencias Condico-
nadas para 292 Municipios de los 18 Departamentos del país, a fin
de abastecer con Recursos Alimenticios de Canasta Básica a nuestros
Hermanos Mayores más Necesitados, focalizando los Hogares
más pobres, atendiendo como Mínimo la Cantidad Indicada por
CENISS. Entregando Recursos Alimenticios por 15 Días, por Un-
da de L. 500.00. Por familia. Los fondos deben ser Exclusivamen-
te Dirigidos a la Compra de Productos de la Canasta Básica
más Indispensables para Sostentamiento de la familia (Dando la
Prioridad a Productores y Promotores locales), y Kit de Higiene
que Prevenga al Covid-19. Considerando que la Honorable
Corporación Municipal Consejo, Discutido y Aprobado. Solicito el

de Autorización de la Octava Ampliación Presupuestaria por
Desembolso de fondos por Emergencia Nacional Covid-19.
(Coronavirus) por un monto de L. 2,700,500.00, (Dos m.
Llora setecientos mil quinientos Lempiras Exactos) los que
serán utilizados exclusivamente para la compra de produ-
tos de la Canasta Básica y Kit de Higiene según lo Estable-
cido. Por Tanto: la Honorable Corporación Municipal por
unanimidad de Votos y en aplicación del Artículo 118 de la Ley
General de Administración Pública, Artículo 145 de la Cons-
titución de la República, Ley de Strayer, y los artículos
12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades
y 181 de su Reglamento. En uso de las facultades que la
Ley le otorga y Debido a la Emergencia a nivel nacional
y Mundial por el Coronavirus (Covid-19). Acorde: autori-
zar Octava ampliación Presupuestaria por Desembolso por Emer-
gencia Nacional por Covid-19. (Coronavirus). por un mpp-
to de L. 2,700,500.00 (Dos millones setecientos mil, quina-
tos Lempiras Exactos). los que serán utilizados exclusivamente
En la compra de Productos de la Canasta Básica y Kit de Hi-
giene, según lo Establecido. Punto n-7 Acuerdos y Resoluciones:
Considerando: que la Corporación Municipal es el órgano deliberante
de la Municipalidad, Electo por el pueblo y máxima autoridad dentro
del Territorio Municipal. En consecuencia le corresponde Ejercer En-
tre otras la facultad de Recibir, Aprobar o Denegar todo tipo
de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de acuerdo
con la Ley deben de ser sometidas a Consideración. Con-
Siderando: que la Honorable Corporación Municipal Cerezo, Dis-
cutió y analizó Solicitud de Autorización de Modificación Presu-
puestaria mediante Trámite, para dar cumplimiento a compromi-
sos adquiridos por la Alcaldía Municipal del Programa de Fomento.
Nombrando Por Tanto: la Honorable Corporación Municipal por una-
nimidad de Votos y en aplicación del Artículo 118 de la Ley General
de Administración Pública de los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24
y 25 de la Ley de Municipalidades y 181 de su Reglamento. Acor-
de: Autorizar modificación Presupuestaria mediante Trámite para
dar cumplimiento a compromisos adquiridos por la Alcaldía Municipal.



Capital del Programa de Funcionamiento.

Sub-Programa	Objeto del Gasto	Nombre	Mos	Menes
Programa Administrativo Financiero				
Tesorería	12200 11 001 01 10 1	Jornales	33,600.00	
	12200 15 013 01 10 1			
Corporación Municipal	26210 15 013 01 10 1	Viáticos nacionales		30,000.00
	26220 15 013 01 10 1	Viáticos al Exterior		80,000.00
Alcaldía Municipal	26210 15 013 01 10 1	Viáticos nacionales		20,000.00
	26220 15 013 01 10 1	Viáticos al Exterior		80,000.00
Auditoría	11520 15 013 01 10 1	Decimo Cuarto Mes		7,000.00
Juveniles	11410 15 013 01 10 1	Empleados y Funcionarios Públicos no Docentes		10,000.00
Recurso Humanos	16100 15 013 01 10 1	Beneficios		2,000.00
	16100 15 013 01 10 1	Beneficios		2,000.00

Continúa

Programa	Sub Programa	Objeto del gasto	Nombre	mas	menos
Administración Municipal	Contratación y Presupuesto	16100 15 013 01 10 1	Beneficios		4,000.00
	Tesorería	16100 15 013 01 10 1	Beneficios		2,219.57
		29100 15 013 01 10 1	Comedor y protocolo		20,000.00
		31110 15 013 01 10 1	Rebajas a Administración y Bóvedas		25,000.00
		32310 11 001 01 10 1	Pruebas de Usos		23,600.00
Unidad de Apoyo	Administración Tributaria	16100 15 013 01 10 1	Beneficios		2,000.00
	Catastro	16100 15 013 01 10 1	Beneficios		4,000.00
	Administración con apoyo de la Jefe de Justicia	16100 15 013 01 10 1	Beneficios		5,000.00
	Personal de Servicio	16100 15 013 01 10 1	Beneficios		13,456.33
	UTM	16100 15 013 01 10 1	Beneficios		500.00
Unidad de Apoyo Municipal	Marco de	16100 15 013 01 10 1	Beneficios		470.97
		11100 11 001 01 10 1	Salidas y Salidas		50,000.00
		70701		405,246.82	405,246.82

(Cuatrocientos cinco mil doscientos cuarenta y seis temporales ochenta y dos centavos). Lic. Edil Guillermo Santos Vigil Informa que se han Realizado Reuniones del Cabildo en forma Permanente. Ha sido aducido al Trabajo en la





para prevenir, se tiene el primer caso positivo, ingresado el 15 de Mayo 2020. Hay Dos Casos (positivos) Sospechosos Hombre de 27 años policía en la corte, en Asilo y sin manifestado a Tegucigalpa. Entre lo Mencionado en la Paz. Un Hombre de 23 años que viene de Concepción de Solutea, fue Asilado y se le Tomo la muestra y sigue en aislamiento. Es positivo. No es fácil la situación y Solicita apoyo, no se debe de Crear Pánico. Solicita al Gobernador Departamental para que Interceda con el gobierno para apoyo Humano, Personal Médico. P.M. Para Mayor Exponer que se apoye al Hogar de Concepción y a reglas de paz, Hay que pedir plazas a Salud. El Señor Roberto Hernández Villalón Expone que Hay Decreto para contratar personal la gente que está (CORA) en Salud. Agradecemos la Lic. Edil Guillermo Santos Uijil por el trabajo que realiza. El Señor Mario Eusebio Calle Domínguez Expone que se le da un incentivo a la Auxiliar de Sigomane, no Hay suficiente apoyo, que se Equipe la gente Hay necesidad, son cerca Hombre a El Señor Roberto Hernández Villalón. Expone que a la Alcaldía Auxiliar de Sigomane se le da un incentivo. Se tiene Información de la Amigos que las Empresas Tipo, Claro y Movitel pagan en estos días. Sobre Verticilo de Comsa dicen lo ocupan y no lo prestan. y Comsa ofrece pagar Impuestos por anticipado y que de esto se compre el Verticilo para Covid-19. Aunque fuera de Seguridad se Invitan a los Empresarios para que apoyen a Salud. El Señor Tere Hernández Plaza Expone que Pasa a Es-todo Apoyado con Alimentos por un Valor de L. 150,000.00, Suspiador Médico Atorno a fatal. Se gestiona en Ros 2,000,000.00, Como oportuno para pago de Médicos, se debe poner Consejo y Asiste en la Voluntad de Seguir Apoyando. El Señor Roberto Hernández Villalón Expone que se gestiona con UNFPA Apoyo de Equipo de Bioseguridad, ya que no tienen Recursos. Lic. Edil Guillermo Santos Uijil Expone que no se Han Realizado Compras. Se paga planilla por L. 254,000.00, el pago de planilla Es del 17 de abril al 17 de mayo 2020.

Se Retiro Ricarte de Recursos Humanos, Puntos - 8
Cierre de la Sesión, Agotados los puntos de la agenda
y no habiendo más de que tratar, el Señor Alcalde Municipal Roberto
Hernández Villatoro DIO por Cerrada la Sesión, san-
do las Doce del Día COMUNITARIO y tres minutos (12:23).


#4
#2
JAVIER CALIX
Rafael
Acta N. 64


En Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corpora-
ción Municipal de Macha Departamento de la Paz, El
Día Lunes 15 de Junio del Año 2020. Suando las Nueve
de la Mañana con Diez minutos (9:10 AM). En el Salón
Municipal. Presidando el Señor Alcalde Municipal Roberto
Hernández Villatoro. Asistiendo a la Ing. Ericka Estilangueta
Pereira. Regidores por su Orden: 1: p.m. Gloria María Suñi
pa Ingueta Herrera. 2: Ing. Javier Fariña Calix Manuel.
3: Lic. Edil Guillermo Santos Vilil. 4: p.m. Miguel Augusto
Miguel Pereira. 5: Lic. José David Pérez Zelaya. 6: Señor
Martín Enrique Calles Domínguez. 7: Lic. Miriam Yohanna
Pineda. 8. Señor: Irene Hernández Flores. Breve Ana
del Carmen Díaz Hincapi. Concejales Municipales. Representa-
tes de Comisión de Transparencia Yesamary Vargas Rodríguez
Fariña Martínez, Oswaldo Vargas, María Gladis Robles
Buelto Vargas y Secretario Municipal Guido P. procediendo
a Sesión de Acuerdo a la Agenda Siguiendo: 1: Corpora-
ción del Quórum. 2: Invocación a Dios. 3: Apertura de la
Sesión por el Señor Alcalde Municipal Roberto Hernández
Villatoro. 4- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5- Lectura, Discusión y aprobación del Acta Anterior. Sesión
Ordinaria. 6: Presentación de Informe del Comité de Emer-
gencia Municipal (Coem) Covid-19. 7: Aprobación de Mo.